



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Industria,  
Comercio y Empleo  
Viceconsejería de Dinamización  
Industrial y Laboral  
Dirección General de Industria

Federación de Asociaciones de Distribuidores  
de Gasóleo de Castilla y León

C. Rúa Oscura, 10, 2º A  
47003 Valladolid

**Asunto: Comunicación sobre campaña de inspección de titulares de sistemas de medida sobre camiones cisterna y asociaciones.**

Por el presente escrito, se comunica la puesta en marcha de una campaña de inspección sobre titulares de sistemas de medida en camiones cisterna.

El objetivo de esta campaña es la comprobación del cumplimiento de la normativa metrológica por parte de los titulares de sistemas de medida en camiones cisterna en Castilla y León.

La campaña consistirá en la comprobación del cumplimiento de los requisitos metrológicos mediante la petición de documentación y la inspección a los titulares de instrumentos de medida en camiones cisterna in situ.

Se recuerda que, los sistemas de medida sobre camión cisterna deben ser puestos en el mercado cumpliendo la normativa metrológica correspondiente y durante su utilización se han de someter a verificaciones periódicas de forma anual y después de cada reparación por un organismo autorizado de verificación metrológica.

Además, tal y como se especifica en la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado, las reparaciones sólo podrán ser realizadas por personas o entidades inscritas en el Registro de Control Metrológico. Así mismo, se indica que el reparador que haya reparado o modificado un sistema de medida en camión cisterna, una vez comprobado su correcto funcionamiento, deberá ajustar sus errores a cero.

Por último, se debe tener presente que se considera infracción grave mantener en servicio un instrumento sin los precintos reglamentarios o emplear instrumentos que no hayan superado las fases del control metrológico del Estado, sancionándose con multa de 5.001 € hasta 90.000 €.

Le rogamos que realice difusión de esta campaña de inspección entre sus asociados.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

**El Director General de Industria**

**Fernando del Campo González**





**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO. ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID) - 009 DIR3: 000008474

**Fecha y hora del registro de salida:** 26/01/23 10:53

**Número del registro de salida:** 202300900000123

**Origen**

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA - A07029503 DIR3: A07029503  
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

**Destinatario**

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISTRIBUIDORES  
DE GASÓLEO DE CASTILLA Y LEÓN

**Información del registro**

**Resumen:** RDO. COMUNICACIÓN SOBRE CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE TITULARES DE SISTEMAS DE MEDIDA SOBRE CAMIONES CISTERNA Y ASOCIACIONES

**Documentación**

**Documentación física requerida:** SÍ

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** NO

**Información administrativa:**

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>